



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

129640-2



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 -2023-MDI

Independencia, 11 de enero de 2023.

EL ALCALDE DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH.

VISTO, el Informe N° 001-2023-MDI/CODISEC/C.S.T./HAEU: Designación de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) 2023 del Distrito de Independencia, en la Provincia de Huaraz – Ancash, remitido por el Coordinador S.T. del CODISEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, establecen que los Gobiernos Locales tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que establece que *“Los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, actos administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico”*;

Que, el inciso e) del artículo 17.5 del Decreto Legislativo N° 1454, que modifica la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones: **“...e) Consolidar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del CODISEC...”**;

Que, el artículo 30° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que *“... Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana...”*;

Que, a través del comunicado N° 001-2020/IN/VSP/DGSC la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, comunica que estando próxima la adecuación de procedimientos que deben adoptar los Comités de Seguridad Ciudadana es necesario que los gobiernos locales designen al órgano o área de su entidad, que asumirá las funciones de Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Informe N° 001-2023-MDI/CODISEC/C.T.S/HAEU, de fecha 05 de enero de 2023, el Coordinador S.T. CODISEC del Distrito de Independencia, comunica que mediante Memorandum N° 002-2023-MDI/GSPGA/G, de fecha 05 de enero de 2023 se le designa como Coordinador de la Secretaría Técnica del CODISEC del Distrito de Independencia; sin embargo, señala que corresponde designar a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión ambiental como el Órgano Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC correspondiente al año 2023;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 -2023-MDI

Que, esta designación se encuentra a las disposiciones contenidas en el ROF de esta entidad municipal, la cual prescribe que son funciones de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental: Programar, coordinar, controlar y dirigir las actividades de Seguridad Ciudadana del distrito, concertando las acciones con el Comité de Juntas Vecinales y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, con Informe Legal N° 004-2023-MDI-MDI-GAJ-G, de fecha de 10 de enero de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la designación del órgano que desempeñe las funciones de Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Independencia, la misma que guarda concordancia con los extremos de la presente Resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visas de los Titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR AL ÓRGANO DE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL COMO RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente disposición.

Artículo 2°.- COMUNICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, lo dispuesto por la presente resolución, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Artículo 3°.- DÉJESE SIN EFECTO cualquier disposición municipal anterior, en cuanto se refiera u oponga la presente resolución.

Artículo 4°.- REMITIR una copia de la presente norma municipal a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para su publicación en el portal web de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LCCV/mkcp.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE



INDEPENDENCIA
POR UN NUEVO DISTRITO



**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

**CODIGO TRAMITE
130397-0**

OFICIO N° 008 -2023-MDI/CODISEC/S.T.

Estimado señor

PROF. DAVID MANUEL ROSALES TINOCO

PDTE. COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC HUARAZ

Ciudad.-

ASUNTO : REMITO RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC INDEPENDENCIA 2023.

REF. : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2023-MDI

FECHA : Independencia, 13 de enero de 2023.



Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial; y en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Independencia, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDI, de fecha 11 de enero del 2023; hago de vuestro conocimiento lo siguiente:



Que, con fecha 11 de enero del 2023, se emitió la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2023-MDI, que **DESIGNA AL ÓRGANO DE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL COMO RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**, provincia de Huaraz.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 30° del D.S. N° 010-2019-IN, en mi calidad de responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, se ha incorporado a dicho órgano, a profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, la misma que detallamos a continuación:

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – INDEPENDENCIA – 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
MACEDO MENACHO, Gastone Rafael	Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	31657278	965976140	Ingeniero Ambiental	gastoneraphael@hotmail.com

INTEGRANTES DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC – INDEPENDENCIA – 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
01	MACEDO MENACHO, Gastone Rafael	Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	31657278	965976140	Ingeniero Ambiental	gastoneraphael@hotmail.com
02	TRINIDAD HUAMAN, Miguel Ángel	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales	31662851	945773685	Abogado	miki_ath@hotmail.com.pe
03	ESCOBAR URIBE, Héctor Arturo	Responsable de la Unidad de Participación Vecinal, Transito y Seguridad Vial	80209823	932513688	Comunicador	arescotv@hotmail.com



INDEPENDENCIA
POR UN NUEVO DISTRITO



**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, dicha información se remite en los plazos correspondientes para su conocimiento y atención conforme a ley.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente;

C.c.
Miembros del CODISEC
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Gastone Macedo Menacho
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP: 66447